ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: **"FERIA DE LAS PULGAS Y TRUEQUE AVISPATE CHIGUAYANTE"**

OBJETIVO: Ofrecer alternativas tanto artistico cultural como además de recreación y uso del tiempo libre en periodo de vacaciones de los jóvenes de nuestra comuna.

FECHA DE REALIZACION : febrero del 2013.-

PRESUPUESTO:

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Alimentación	80.000	22.01
Implementación y suministros	1.071.000	22.04
Total	**1.151. 000**	

V°. B° DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad Nº 86

DECRETO Nº 194 /

CHIGUAYANTE, 29 ENE 2013 /

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley Nº 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio Nº 2541 , de fecha 28 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2013; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

Apruébase el programa Feria de las Pulgas y Trueque Avíspate Chiguayante, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ERIX LAGOS MARTINEZS
A L C A L D E (S) .

ELM/LTS/HCHN/RFE/OOO/ooo.-
Distribución:
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO. (3)